



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Expediente n.º: 4061/2024.

Procedimiento: “SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOLOSINAS PARA LOS ACTOS DE NAVIDAD 2024 Y 2025”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los antecedentes que constan en el expediente 4061/2024, referente a la contratación del “SUMINISTRO DE CAMELOS Y GOLOSINAS PARA LOS ACTOS DE NAVIDAD 2024 Y 2025” por Procedimiento Abierto Simplificado.

Documento	Fecha
Memoria Justificativa expediente contratación	03/10/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas	03/10/2024
Providencia Alcaldía	03/10/2024
Informe de Intervención	03/10/2024
Informe de Secretaria	03/10/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTROS DE CAMELOS Y GOLOSINAS PARA LOS ACTOS DE NAVIDAD 2024 Y 2025			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro
CPV: 15842310-8 Caramelos.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.378€		Impuestos: 237,80 €	Total: 2.615,80€
Valor estimado del contrato: 3.596€			
Fecha de inicio ejecución: Desde la formalización del contrato	Duración ejecución: 2 años		Duración máxima: 3 años. (2 años+ 1 año prorroga).
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

Elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas, junto con la Memoria justificativa del expediente de contratación.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, en donde se concluye que el órgano competente resulta ser la Junta de Gobierno Local, al estar delegada en la misma las competencias para la contratación de Obras, Servicios y Suministros competencia de la Alcaldía, por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2023.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Visto el informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata organiza anualmente las fiestas populares de Navidad, fechas en las que se organizan diversas citas destinadas a toda la población. Con la contratación de este suministro se busca la participación del público familiar e infantil en la celebración de las fiestas de Navidad, además de que es tradicional el reparto de caramelos, chucherías y bombones entre los niños y niñas que acudan a los diferentes actos organizados por el consistorio, e igualmente se repartirán durante la visita de los Reyes Magos a los niños y niñas del hospital Campo Arañuelo, así como entre los mayores de las residencias de ancianos de la localidad.

TERCERO. - Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

CUARTO. - Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares, que junto con el de prescripciones técnicas, han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. - Que, por la Intervención municipal, se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

SEXTO. - De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SÉPTIMO. - Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Navalmoral de la Mata, en la fecha de firma digital que consta en este documento

EL ALCALDE,

Ante mí

La Oficial Mayor y Secretaria en funciones

Fdo.: Enrique Hueso Retamosa

Fdo.: Ana Rosa Nevado Pulido

